



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca, Estado de México, marzo 10 de 2016

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción II del artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 12/2016

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, por el que se aprueba la creación de la “Comisión y se designa a sus Integrantes para la Atención y Seguimiento de Casos de Tortura” del Poder Judicial del Estado de México.	Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” 9 de marzo de 2016 Sección Segunda

01. Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, por el que se aprueba la creación de la “Comisión y se designa a sus Integrantes para la Atención y Seguimiento de Casos de Tortura” del Poder Judicial del Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO: Se crea la “Comisión para la Atención y Seguimiento de Casos de Tortura” del Poder Judicial del Estado de México.

SEGUNDO: Estará integrada por un Magistrado Consejero y por un Consejero integrantes de la Judicatura y un Juez de Control y Juicio Oral del Poder Judicial del Estado de México.

TERCERO: Tendrá competencia para dar seguimiento a los asuntos que inicien los jueces, realizar gestiones para capacitar y vincularse con otras instituciones, para la firma de convenios, acuerdos, campañas de orientación pública y todas aquellas acciones que favorezcan a la prevención y erradicación del delito de tortura acorde a las facultades y atribuciones que tiene el Consejo de la Judicatura del Estado de México.

CUARTO: Publíquese este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Boletín Judicial y en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de México.

Nota. El Acuerdo de mérito pueden consultarse en la página de internet:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/mar092.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto
Elaboró

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Revisó

M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó